

# Holanda torpedea el salto de Guindos al mando del Eurogrupo

Rutte avisa de que Dijsselbloem puede plantar cara a las ambiciones del español

BEATRIZ NAVARRO  
Bruselas. Corresponsal

El apoyo que la canciller alemana, Angela Merkel, prestó a los deseos del Gobierno español de que el ministro de Economía Luis de Guindos dé el salto a la presidencia del Eurogrupo se ha convertido en un arma de doble filo. Mariano Rajoy ha recibido la señal clara que deseaba a favor de Guindos. Pero el Gobierno de Holanda empieza a hartarse de que se busque sustituto antes de tiempo para el actual titular del puesto, su ministro de Economía, Jeroen Dijsselbloem, y ha empezado a plantar cara a las ambiciones españolas.

“Es un hecho que Jeroen Dijsselbloem va a cumplir todo su mandato”, avisó el primer ministro holandés, Mark Rutte, en la madrugada del do-

## Rajoy no quiere “entrar en polémicas con Holanda”, pero constata grandes apoyos para Guindos

mingo, al término del Consejo Europeo celebrado en Bruselas. Su ministro no tiene planes de irse antes de julio del 2015, cuando expira su nombramiento, pero sí aspiraciones de ser reelegido, dijo. “Hay una alta probabilidad de que el año que viene Dijsselbloem vuelva a ser un candidato para la presidencia del Eurogrupo”, anunció el primer ministro holandés.

Hay batalla a la vista pues en Bruselas (y queda tiempo más que suficiente para que surjan otros contendientes). Madrid reivindica este puesto como un reconocimiento a la gestión económica del Gobierno y como compensa-



DANI DUCH / ARCHIVO

Luis de Guindos, ministro de Economía español

ción al déficit de presencia institucional que sufre España. Dijsselbloem elevó la tensión diplomática hace unos días replicando a estos argumentos que España “no tiene per se derecho a nada”. El presidente Mariano Rajoy dijo anteanoche que no quiere “entrar en polémicas con Holanda”. “Somos conscientes de que el actual presidente del Eurogrupo tiene su periodo de mandato, pero hace dos años nadie pensaría que el ministro español de Economía fuera presidente del Eurogrupo y hoy tiene una mayoría muy importante a favor”, celebró Rajoy.

Hay algunos obstáculos en el camino europeo de Guindos. Además de la obviedad de que el Eurogrupo ya tiene un presidente, la naturaleza rotatoria del puesto (un mandato de dos años y medio que recaerá en un ministro de Economía de la eurozona) dificulta los

planes del Gobierno ya que el relevo no se decidirá hasta la primavera del 2015, a pocos meses de la celebración de elecciones en España.

La costumbre en la UE en estos casos es nombrar a alguien que tenga asegurada la continuidad en el gobierno pero fuentes gubernamentales confían en que esto no juegue contra Guindos. La solución podría ser convertir el puesto en un trabajo a tiempo completo –en lugar de confiárselo a un ministro como complemento a sus funciones– pero la idea no prospera. Otra manera para despejar elegantemente a Dijsselbloem sería que el holandés pasara a ocupar alguna otra responsabilidad en Europa. Pero La Haya ha descartado nombrarlo comisario europeo y cuando más se sugiere su nombre para otros cargos, más aferrado se muestra Dijsselbloem a su silla. ●

## Duran: Mogherini no tiene experiencia

■ El líder de UDC, Josep Antoni Duran i Lleida, aseguró ayer que la ministra italiana de Exteriores, Federica Mogherini, no tiene experiencia para conducir “una auténtica política exterior europea” en unos momentos críticos como los que se viven en diferentes puntos del mundo. En su cuenta de Twitter, el también presidente de la comisión de Exteriores del Congreso afirma que compartía la opinión del periódico francés *Le Monde* de que si elegían a Mogherini como

jefa de la diplomacia europea sería un día triste para Europa, “y la han elegido”. “Los conflictos Rusia-Ucrania, el Estado Islámico, Israel-Palestina, la negociación con Irán... requieren mucha más experiencia” que la que tiene la ministra italiana de Exteriores. Federica Mogherini fue elegida el sábado jefa de la diplomacia europea en una cumbre de la UE, en la que se decidió que el primer ministro polaco, Donald Tusk, será el encargado de presidir el Consejo Europeo. / Efe

## TRIBUNA

Ángel Sáez

Economista. Asesor fiscal

## Transparencia

La declaración de Jordi Pujol ha creado perplejidad en muchos ciudadanos que hemos admirado su figura como político y referente social. Sin duda los hechos reconocidos son reprobables en cualquier contribuyente y en mayor medida en su persona, familia o en la de cualquier político que goza o haya gozado de la confianza de los ciudadanos.

Ahora bien, si nos atuviéramos a sus manifestaciones de que los fondos provienen de la herencia de su padre Florenci Pujol y que se han mantenido sin declarar durante 34 años, el reproche social debiera ser mínimo, en comparación a sí dichos fondos provienen o se confunden con otros de procedencia dudosa o de imposible justificación ya que entonces se trataría de un tema delictivo.

Veamos, a finales de marzo del 2012 se aprobó por el Gobierno la denominada regularización fiscal, “amnistía” que según el Ministerio de Hacienda permitió aflorar alrededor de 40.000 millones de euros con una recaudación cercana a los 1.200 millones a la que se acogieron 31.484 contribuyentes, es decir, se tributó a un tipo promedio cercano al 3 por ciento, producto de que la gran mayoría de contribuyentes se acogió al criterio de la propia Hacienda de que los fondos que se justificasen que procedían de años prescritos no debían tributar. Para ello, los asesores fiscales especialistas solicitamos a los contribuyentes que se acogieron a este criterio que justificaran con documentación bancaria el seguimiento de los fondos durante los cinco años anteriores, y el resultado es que en su inmensa mayoría lo obtuvieron y están en disposición de justificarlo ante la inspección de Hacienda. Muchas canti-

## Si los fondos de Pujol proceden de una herencia, el reproche social debiera ser mínimo por no ser de origen dudoso

dades afloradas provenían de fondos en el extranjero anteriores incluso a nuestra democracia.

Si el caso de Jordi Pujol o familia, como un contribuyente más, puede justificar la procedencia de los fondos originales con más de cinco años de antigüedad, entiendo que aún puede alegar la prescripción fiscal prevista en la ley del IRPF vigente en los años anteriores al 2012. En este mismo diario así se publicó con el título “La imprescriptibilidad tributaria” por quien suscribe, con lo cual la tributación sólo sería por los rendimientos producidos por esos fondos en los últimos años. Más si cabe, cuando el hecho inicial sería el de una herencia prescrita incompatible con el IRPF.

Si los hechos reales se limitaran a los manifestados en su declaración, un acto de valentía y transparencia sería publicar en los diarios los movimientos de esos fondos, al menos en los últimos diez años, que es la información que facilitan los bancos extranjeros y no esperar a que un dilatado proceso judicial resolviera de aquí a bastantes años, con estrategias de defensa jurídica idénticas a la que utilizan otros imputados por delitos económicos.

Las dudas se disipan con transparencia real y rigor.

## AVISOS OFICIALES

Cuaduna Innova, S.L.

CONVOCATORIA JUDICIAL DE JUNTA GENERAL

El Magistrado del Juzgado Mercantil nº 3 de Barcelona, Don Manuel Ruiz de Lara, dentro del Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria 541/2014, instado por Don Joaquín Viñeglas Calderón, socio de la sociedad, dicta Auto de fecha 14 de julio de 2014 por el cual se acuerda la Convocatoria Judicial de Junta General de la sociedad Cuaduna Innova, S.L., a celebrar el día 16 de septiembre de 2014 a las 12:30 horas en primera convocatoria y el día 17 de septiembre de 2014 a las 12:30 horas en segunda convocatoria. El lugar de celebración de la Junta será en Rambla Brasil nº 28-30, entreuelo tercera, CP 08028, de Barcelona. Se acuerda el siguiente Orden del día:

Primero.- Nombramiento de nuevo administrador único de la sociedad.

Segundo.- Delegación de las facultades que sean oportunas para la plena ejecución y formalización de los acuerdos adoptados en Junta General de socios.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión o, alternativamente, designación de los interventores que aprobarán el acta de la reunión.

La Junta será presidida por Don Juan Antonio Sánchez González y actuará como secretario Doña Rosa María Cabanes Cabanes.